



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13620/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día dieciseis de enero del dos mil veintitrés.


La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13620, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED]

[REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Expediente clínico a nombre de paciente fallecido [REDACTED] con número de DUI: [REDACTED] Centro de atención ISSS:". Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha trece de enero de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de correo electrónico que "por este medio desisto de la solicitud enviada por este medio ya que las realicen de forma presencial el día nueve de enero del presente año," entendiéndose dicho escrito como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

